



Número 4/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2025

CORPORATIVOS

D.ª María Victoria Trujillo León

PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

Vocal Suplente

D.ª Olga Palacios Pérez

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Vocal Titular

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

Vocales titulares

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Excusan su asistencia:

D.ª María Pilar Mas Suárez (G. P. M. Popular)

GRUPO MIXTO

OTROS ASISTENTES:

Vocal titular

D. Pedro Quevedo Iturbe (NC-FAC)

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Vocales titulares

D. Ignacio García Marina

En Las Palmas de Gran Canaria, a once de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 9:00 horas, comparecen en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor presidente, don Francisco Hernández Spínola, los nueve corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste como secretaria doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno (ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo), así como don Roberto Moderno Díaz, coordinador general de Modernización.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

- Acta número 1 de la sesión ordinaria celebrada el 14.1.2025.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS
(sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

C. PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

- Acta número 1 de la sesión ordinaria celebrada el 14.1.2025.

El señor PRESIDENTE comprueba que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, que es aprobado por asentimiento unánime.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a las sesiones de referencia.

INCIDENCIAS:

Finalizado el tratamiento y votación del asunto, se incorporan a la sesión los Sres. Quevedo Iturbe e Íñiguez Ollero.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 11.3.2025.

Página 3 de 22

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjrdSDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, informa sobre las actividades del área durante el mes febrero e indica que durante ese mes ha emitido 70 resoluciones en su área, 133 en la Dirección General de Gobernanza y 13 en la Dirección General de Innovación Tecnológica. Asimismo, revela que la mayoría de las resoluciones de Gobernanza son sobre desistimientos y archivos del Padrón de Habitantes, de las cuales, 110 son por desistimiento y 11 por bajas de oficio.

En cuanto a Contratación, destaca un servicio de mantenimiento del sistema de gestión del Padrón municipal, SPAI Población, SPAI Elector, con un contrato estimado de 200 000 euros por dos años y una prórroga de otros dos. A la par, manifiesta que este contrato está en licitación y las ofertas se pueden presentar hasta el 7 de marzo. También apunta que se han aprobado expedientes relacionados con la omisión de fiscalización y liquidación de facturas de la empresa SPA Innova, correspondientes a servicios de noviembre y diciembre de 2024, así como la factura de 29 988 euros de Contactel Telefónica 010 de noviembre de 2024, y que se presentarán al Pleno tras la aprobación del presupuesto. Además, incide en que la directora general participó en el Consejo de Empadronamiento celebrado el 21 de febrero en la delegación provincial del Instituto Nacional de Estadística, donde se trataron expedientes de bajas de oficios.

En atención a la ciudadanía, apunta que la OAC realizó 35 786 atenciones en febrero de 2025, un 25 % más que en el mes anterior, con un 43 % sin cita previa. El tiempo medio de espera matiza que fue de 6,7 minutos, reduciéndose a la mitad con respecto al mes de enero.

En la Dirección General de Innovación Tecnológica, menciona que se emitieron 13 resoluciones, 12 sobre reconocimientos y liquidaciones de obligaciones de facturas, y 1 sobre una solicitud de acceso a la información pública. Asimismo, destaca el contrato de servicios para la plataforma de intermediación de datos del Ayuntamiento, que está en fase de evaluación de ofertas, licitado por 74 246 euros y con una duración de dos años.

Por otro lado, señala que el 24 de febrero se llevaron a cabo jornadas de difusión sobre el proyecto Sandbox, con la participación de diferentes instituciones, así como se realizaron talleres para el proyecto Gemelo Digital de Las Palmas de Gran Canaria los días 25 y 26 de febrero. Al mismo tiempo, remarca que son finalistas del premio

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





@aslan. De igual manera, remarca que el personal directivo ha participado en reuniones y eventos institucionales, como el Data Management Summit Tour en Tenerife el 20 de febrero y la presentación de Matrix, una herramienta de la Federación Española de Municipios y Provincias para mejorar las políticas de protección de datos en Gobiernos locales.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el **Sr. GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** inicia su intervención hablando sobre la falta de actividad en las comisiones de pleno del Ayuntamiento e indica que, aunque se da cuenta de las resoluciones y contratos, el Gobierno no presenta asuntos en las comisiones ordinarias mensuales, lo que limita la participación de la oposición. A este tenor, menciona que, aunque ha habido cambios en el Reglamento Orgánico que restringen la capacidad decisoria de la oposición, la situación ha llegado a un punto crítico, observando que en ninguna de las cuatro comisiones del mes de marzo se presentaron asuntos, lo que resalta la necesidad de que el Gobierno proponga asuntos, especialmente en áreas que no informan a menos que sea por temas traídos por su grupo político.

Por otro lado, también habla sobre el progreso hacia convertirse en una *smart city*, señalando que, aunque han sido finalistas para el premio @aslan, aún están lejos de alcanzar el nivel de liderazgo que tienen otras ciudades como Tokio. Para avanzar en esta dirección, hace énfasis en la necesidad de trabajar en varios aspectos, como la gobernanza, gestión pública, tecnología y cohesión social, para avanzar en esta dirección.

En cuanto a la atención al público, agradece la información proporcionada sobre los datos de atención, pero expresa su preocupación por las quejas de los ciudadanos. A pesar de que se menciona que el tiempo de espera promedio es de seis minutos, sugiere que es posible que la espera real sea mucho mayor. También propone que se considere una mejor descentralización de los servicios para evitar la saturación en las oficinas centrales y mejorar así la atención al público.

A continuación, el **Sr. PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS**

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjrdSDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





HUMANOS, responde a críticas sobre la inactividad de las comisiones y el cambio de Reglamento, explicando que el Ayuntamiento no operaba según la Ley de Bases del Régimen Local y que el Reglamento de 2004 estaba desactualizado. Igualmente, detalla que las comisiones tienen funciones específicas que involucran el estudio y seguimiento de la gestión del alcalde y su equipo, sin perjuicio del superior control y fiscalización del Pleno, asegurando que su trabajo se alinea con estas funciones legales.

Por otro lado, refuta la acusación de inactividad de las comisiones, citando ejemplos del mes de febrero, en el que hubo dos comisiones de pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, una ordinaria y una extraordinaria, donde se analizó la plantilla, y tres de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, una ordinaria y dos extraordinarias, donde se discutieron el proyecto de presupuesto y las enmiendas presentadas. Asimismo, indica que en marzo habrá más comisiones extraordinarias para preparar asuntos para el próximo pleno, señalando que las comisiones extraordinarias se celebran cuando hay expedientes listos.

En cuanto a los tiempos de atención al público, aclara que las mediciones son reales y reflejan un aumento de las personas que llegan sin cita previa, lo que puede causar demoras. A la par, asegura que se está atendiendo a todos a pesar del incremento en la demanda.

Por último, sobre la iniciativa de la *smart city*, destaca que la ciudad ha tenido un modelo inteligente desde 2014 y 2015, mencionando proyectos como LPA Inteligencia Azul y la Agenda Digital Municipal 21-25. Al mismo tiempo, afirma que Las Palmas de Gran Canaria se mantiene como una ciudad referente en esta área y que están trabajando en la Estrategia Digital 26-30.

En su segundo turno, el **Sr. GARCÍA MARINA** reconoce la habilidad del señor Hernández Spínola con las palabras, pero aclara que no ha cuestionado la naturaleza del nuevo Reglamento Orgánico. A la par, explica que, tras la aprobación del Reglamento, es necesario cumplir con la ley, lo que implica presentar asuntos, a poder ser, en las comisiones ordinarias. Asimismo, menciona que los presupuestos debían estar aprobados antes del 31 de diciembre, pero se retrasaron a febrero y, ahora, estamos en marzo sin asuntos en la mesa. Sin embargo, relata que aunque el señor presidente, en su condición de concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, ha anticipado que se convocarán comisiones extraordinarias, el funcionamiento actual resulta poco práctico. Al

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





mismo tiempo, menciona la necesidad de seguir el Reglamento en las comisiones ordinarias y tratar los temas a tiempo, sugiriendo que si la oposición no presenta asuntos, algunos concejales no hablarían de nada. Para concluir, señala que hay mucho trabajo por hacer, especialmente, en tiempos de espera y en el desarrollo de las “ciudades inteligentes”.

Por último, el **Sr. PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, asegura que se cumple estrictamente el Reglamento, con la ayuda de la Secretaría General del Pleno. De la misma manera, confirma que el grupo de gobierno lleva asuntos al Pleno y explica que las comisiones se celebran la segunda semana de cada mes porque así lo decidió el Pleno. A este tenor, sugiere que, quizás, se deba cambiar a la tercera semana para preparar mejor los expedientes. A pesar de esto, indica que se seguirán convocando comisiones extraordinarias. Aparte de lo anterior, menciona que aún no se ha decidido sobre el premio @aslan, pero el equipo de Modernización ya ha recibido varios reconocimientos de otras instituciones.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín) para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

En primer lugar, destaca que se sigue avanzando en la estabilización del empleo público, cumpliendo con la Ley 20/2021 del Gobierno de España para reducir la temporalidad en las Administraciones, e indica que, en este mes, se han publicado las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas, así como listas de baremación y designación de tribunales. También manifiesta que se han preparado los documentos contables de convocatorias finalizadas en 2024 para su fiscalización y se están preparando las firmas de contratos de las convocatorias que terminaron para iniciar las tomas de posesión.

Por otro lado, señala que el proceso de la Dirección General de Urbanismo ha concluido, esperando que la persona electa tome posesión durante este mes. Sin embargo, revela que la convocatoria para el puesto de vice-interventor ha quedado desierta y que se está trabajando en una nueva

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





convocatoria para cubrir la Dirección General de Igualdad. Al mismo tiempo, manifiesta que la convocatoria de 45 plazas para la Policía Local ha finalizado y los nuevos policías están en prácticas. Además, apunta que se planea integrar a los agentes de movilidad en la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria para mejorar el servicio. Igualmente, anticipa que el Gobierno avanza en los trámites para abonar las sentencias de incompatibilidad, con un presupuesto de 7,5 millones de euros, a aquellos trabajadores afectados por la eliminación de un complemento por el anterior Gobierno del Partido Popular. También menciona que se ha reforzado el personal para gestionar la gran cantidad de expedientes y asegurar que los trabajadores reciban sus pagos cuanto antes.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** menciona que va a hablar sobre la solicitud del Partido Popular relacionada con la productividad por las horas extras del carnaval.

El señor PRESIDENTE menciona que puede gestionar su tiempo como quiera, dentro del límite del orden del día y de la presentación hecha por la concejala.

Continuando con su exposición, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN** comenta que al grupo político Vox le parece curioso que se proponga un aumento en la productividad de horas para la Policía Local justo cuando hay rechazo por parte de los agentes de la Policía Local para reforzar los servicios durante el carnaval. También menciona la muerte por una paliza de un hombre de Las Palmas de Gran Canaria durante el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife y se cuestiona si esto es casualidad o causalidad. Asimismo, pregunta si la necesidad de más agentes y la propuesta de una mejor productividad están conectadas con el descontento de los agentes respecto a la compensación de sus servicios.

En segundo lugar, el **Sr. GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** reprocha que su grupo, dirigiéndose al portavoz de Vox, debe traer sus propios temas para discutir.

En cuanto al Plan de Estabilización, señala una falta de progreso, mencionando que solo una persona ha completado el proceso, la filóloga. También resalta que se ha informado que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha implementado un programa de reconocimiento salarial a los policías y agentes de movilidad durante las fiestas de carnaval, por lo que solicita más información sobre cómo se financiarán esos complementos. A la par, indica que, presumiblemente, este pago adicional se financiaría a partir de un complemento de productividad, pero que tienen dudas sobre si se realizarán los pagos, dado que en 2024 el Gobierno del PSOE no logró gestionar más de 4 millones de euros destinados a productividad para los empleados del Ayuntamiento. Al mismo tiempo, expresa su preocupación por el conflicto laboral en la Policía Local y la necesidad de

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





asegurar la cobertura adecuada para eventos importantes, como la Cabalgata. Además, plantea dudas sobre la incorporación de personal de bomberos y la falta de claridad respecto a las listas de reserva, criticando la falta de acción en este sentido, y señala que desde el servicio de Bomberos se ha pedido la incorporación de más personal.

Por otra parte, reincide en la importancia del Plan de Estabilización, sugiriendo que el Gobierno no ha cumplido sus deberes, ya que aún hay vacantes sin cubrir desde diciembre. Igualmente, pregunta cuántas personas podrían quedar sin trabajo debido a este proceso y cuándo se espera finalizarlo. Por último, también emplaza a la señora concejala delegada de Recursos Humanos a cumplir con los dispositivos de seguridad.

A continuación, la **Sra. CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS** reprocha al Grupo Político Popular que le haya ampliado sus responsabilidades respecto a los dispositivos de seguridad.

En cuanto al Plan de Estabilización, advierte que el Grupo Popular ignora la realidad al no aceptar los datos presentados en el pasado pleno municipal y asegura que las tomas de posesión se realizarán de forma simultánea en convocatorias específicas para evitar que haya personas que pierdan sus empleos, y sugiere usar un lenguaje más respetuoso sobre esta cuestión.

También critica al señor De Juan Miñón por usar un hecho trágico en Santa Cruz de Tenerife para hacer política, indicando que es inapropiado y que debería reconsiderarlo. Además, recuerda que el acuerdo se firmó el 20 de noviembre con el 75 % de representación sindical en la mesa general de materias comunes, enfatizando la importancia de hacer política de manera constructiva.

En cuanto al Programa de Mejora del Rendimiento y Digitalización detalla que busca compensar económicamente al personal que muestre un rendimiento excepcional, una actividad extraordinaria, interés o iniciativa de aquellas personas y servicios que, por motivos justificados, hayan asumido o asuman una carga de trabajo o tareas diferentes a la ordinaria. Este programa, que fue firmado el 20 de noviembre, tiene como objetivo financiar ciertas actividades para el año 2024. El 30 % del presupuesto se destinará a objetivos que la Alcaldía considere prioritarios, incluyendo el Carnaval Internacional de Las Palmas de Gran Canaria, y afectará a la Policía Local, agentes de movilidad, bomberos y otros servicios como el TEAM y Recursos Humanos, a causa de los procesos de estabilización que han venido desarrollando. Al mismo tiempo, indica que van a proponer hacer modificaciones para mejorar el acuerdo y que se convocará una reunión con los sindicatos para abordar estas mejoras, así como la productividad del resto del personal municipal, ya que todos son importantes para el correcto funcionamiento del

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento. También aclara que sí hubo negociaciones con los sindicatos legítimos y sugiere que se está cuestionando la legitimidad de la mesa general de materias comunes.

Finaliza mencionando que no trajo el Programa de Mejora del Rendimiento y Digitalización a esta comisión porque se presentó en diciembre.

Inmediatamente después, el **Sr. GARCÍA MARINA** aclara que no busca aumentar las competencias de la concejala, pero que tiene responsabilidades en Recursos Humanos y en el distrito de Tamaraceite. A este tenor, critica que autorizó los pasacalles de carnaval sin esperar a la Policía Local.

En segundo lugar, expresa su preocupación sobre la posible pérdida de empleo de los trabajadores del Ayuntamiento, vinculándola a la mala gestión del PSOE en Recursos Humanos, y asegura que el PSOE es experto en despedir personal, recordando el primer ERE en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. También desea que haya un mejor diálogo y consenso con los sindicatos. Finalmente, le pide a la concejala que clarifique la situación del personal de Bomberos y que trabaje en el Plan de Estabilización, señalando que tiene mucho que mejorar en su gestión.

Por último, la **Sra. CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS** critica la falta de veracidad de ciertos comentarios, especialmente sobre la responsabilidad en la organización de actos en Tamaraceite, afirmando que han cumplido con todas las autorizaciones y planes de seguridad. Al mismo tiempo, refiere que es irónico que el Partido Popular hable de negociación colectiva mientras la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria enfrenta costes por incompatibilidades de 10 millones de euros y 24 millones de euros por la relación de puestos de trabajo tumbada, constantemente, por los tribunales. Además, menciona su reciente reunión con los bomberos sobre la lista de reserva, donde recordó el compromiso de la alcaldesa de hacerla definitiva rápidamente. Asimismo, insiste en que estar en una lista de reserva no garantiza un llamamiento inmediato y que deben evaluarse las necesidades del Ayuntamiento antes de hacer contrataciones, abogando por un enfoque responsable y organizado en la gestión del personal.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

B.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe), quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En primer lugar, responde a preguntas sobre el área de Solidaridad y aclara que la ejecución presupuestaria no es del 39 %, como se mencionó, sino del 99,23 %. Asimismo, destaca que el área de Solidaridad fue creada en 2020 para abordar un problema que, históricamente, no había sido tratado por este ayuntamiento, con más de 500 años de historia, que tenía un déficit en el área de Solidaridad Internacional, lo cual se está abordando. Igualmente, subraya la importancia de fomentar la integración de diversas comunidades en la ciudad, con claras muestras de su naturaleza cosmopolita. A pesar de no contar con un personal específico para esta área, manifiesta que se está realizando un esfuerzo significativo dentro del equipo de Desarrollo Local y que el presupuesto de esta área es modesto, con aproximadamente 59 000 euros.

Por otro lado, muestra su preocupación por la solidaridad internacional, los derechos humanos y el apoyo a comunidades empobrecidas. Al mismo tiempo, menciona que se han invertido estos fondos en 10 proyectos visibles, incluyendo colaboraciones con organizaciones no gubernamentales (ONG), apoyo a iniciativas como acto por la paz en Palestina, la recepción de niños saharauis o la Feria Gran Canaria Solidaria, logrando una ejecución del 99 %, y asegura que el Gobierno municipal muestra una preocupación real por la inclusión social y el apoyo a causas justas.

En cuanto a la situación del Mercado de San Lorenzo, aclara el motivo de la devolución de la subvención de 11 719 euros del año 2018, señalando que en el pasado la gestión del Mercado estuvo mal enfocada, pues el sector primario no pertenecía a su área de responsabilidad, lo que causó dificultades, así como el escaso personal disponible, a pesar de la incorporación de una nueva jefa de servicio. Destaca el esfuerzo del Gobierno para apoyar al sector primario y promover productos locales, y que es el único Mercado que gestionan directamente para asegurar su viabilidad. Aunque necesita ayuda, expresa que siguen manteniéndolo porque creen en su importancia. Igualmente, señala que la devolución de la subvención en 2025 se debió a un error en su uso anterior y revela que si se hubiera arreglado en 2018, se habrían evitado intereses adicionales. Al mismo tiempo, indica que, en el año 2019, consiguieron más de 200 000 euros del Cabildo para mejorar el Mercado. También menciona que en los últimos 20 meses se han llevado a cabo diversas actuaciones folclóricas, como el Festival Folk Canarias, eventos culturales como la instalación del Belén Canario y acciones para atraer a nuevos agricultores y productores. Además, alude a que se está finalizando la complicada adjudicación de una cafetería en el Mercado.

Finalmente, acentúa que, a pesar de los retos que enfrenta el Mercado, se han hecho significativos avances y que la información sobre estos temas es pública y accesible, así como que el Mercado de San Lorenzo tiene más que garantizada su supervivencia.

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

En primer lugar, la **Sra. PALACIOS PÉREZ (concejala del G. P. M. Popular)** defiende la importancia de la solidaridad y la necesidad de que Las Palmas de Gran Canaria lidere en este ámbito, y señala que nadie ha cuestionado la existencia del área de Solidaridad, aunque algunas causas pueden no contar con el apoyo total de su grupo. Asimismo, menciona la confusión respecto a los datos de ejecución presupuestaria, aclarando que el 99,23 % citado corresponde al año 2024 y que el dato del 40 % se refiere a 2023. Además, indica que su interés radica en entender cómo se ha invertido el dinero destinado a esta área y cómo se está gestionando para el año 2024, ya que hay un avance en el presupuesto del 2025 relacionado con esta ejecución, pero no está completamente cerrado hasta que se presente la Cuenta General.

Respecto al Mercado de San Lorenzo, expresa su preocupación por la falta de claridad en la gestión de subvenciones. A la par, comenta que tras leer el Decreto 3716 le ha generado confusión la cronología de los tiempos de justificación y ejecución de los fondos, destacando que, aunque en diciembre de 2018 se recibió una subvención de 11 720 euros, solo se han devuelto 3500 euros seis años después. Al mismo tiempo, señala que no se trata del importe, sino de que Desarrollo Local tiene antecedentes de devoluciones de subvenciones, como en el caso del Mercado de Altavista, que en este caso ascendieron a 450 000 euros. Además, también menciona la inversión significativa hecha por el Cabildo para mejorar la imagen del Mercado Agrícola de San Lorenzo en abril de 2021, algo que el Partido Popular ha apoyado, aludiendo a que le surge la duda sobre la gestión de los fondos. También cuestiona la falta de seguimiento en la solicitud de subvenciones anuales que podrían beneficiar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y pregunta por qué no se han solicitado más recursos para apoyar al sector primario a través del Mercado, el cual necesita una mayor visibilidad y mejoras continuas en este ámbito.

Posteriormente, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** expresa su sorpresa tras el abordaje de la situación del Mercado de San Lorenzo por parte de la señora Palacios Pérez, señalándole que está mezclando la cantidad de 12 000 euros con los intereses del Mercado. Asimismo, indica en tono jocoso que estos fondos no se han malgastado en bitcoins y le indica que lo que afectó al procedimiento administrativo fue la falta de personal. También menciona la otra preocupación de la señora Palacios Pérez sobre los intereses pagados, señalando que tanto para ella como para él es importante al tratarse de dinero público.

Con relación al Mercado Altavista, menciona que no les han retirado la subvención, sino que él decidió no aceptarla, por los problemas en su gestión, y critica que los encargados del Mercado no pudieron justificar el uso de esa subvención después de años, lo que llevó a pagar intereses. Igualmente, expresa su frustración por haber perdido dinero público en un esfuerzo que le costó mucho. Destaca que el Mercado y los

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





vecinos merecen apoyo, pero critica a quienes desestimaron la ayuda por no realizar el proyecto de ejecución y al Grupo Popular que usa la situación para hacer política. Por ello, cuestiona la decisión de seguir debatiendo, considerando inaceptable el gasto en intereses por mala gestión, y señala que comparar esto con el Mercado de San Lorenzo no es serio.

A continuación, la **Sra. PALACIOS PÉREZ** aclara al señor Quevedo que no debe atribuirle palabras que no ha dicho y explica que el Partido Popular critica los dispendios porque el grupo de gobierno suelen incurrir en ellos. Asimismo, manifiesta que su enfoque está en el Mercado Agrícola de San Lorenzo, donde discute que no se haya vuelto a solicitar esa subvención, que es importante para garantizar el relevo generacional y la integración de mujeres en el sector agrícola, resaltando que el 57 % de las mujeres en su municipio están desempleadas y que muchos jóvenes buscan oportunidades en otros lugares. También menciona que el número de puestos ocupados en el Mercado ha disminuido de 40 puestos, que en 2015 estaban al 100 %, a solo 7 puestos en la actualidad. Además, señala que las condiciones para operar en la cantina son muy restrictivas, lo que ha desalentado a postulantes.

Finalmente, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** critica la demagogia del Grupo Popular sobre la integración de las mujeres en el sector primario con el presupuesto de la subvención de 12 000 euros. Asimismo, asegura que este monto no es suficiente y señala que no se debe asociar este tema con Desarrollo Local, ya que pertenece al sector primario. Sostiene que ha habido mejoras en la actividad del sector primario en Las Palmas de Gran Canaria gracias a las políticas de su partido, que han generado una gran actividad en el sector primario, lo que contradice la idea de que un lugar mejor implica menos gente.

INCIDENCIAS:

Finalizado el tratamiento de este asunto, se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Quevedo Iturbe.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.3.1. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro), para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

Primero, destaca que están en plena celebración del Carnaval 2025 y que están trabajando intensamente en la organización de eventos en diferentes distritos y en la zona de Santa Catalina-Puerto. Al mismo tiempo, explica que la planificación consiste en numerosas reuniones y coordinación entre el equipo de la Sociedad de Promoción, además de la colaboración entre el sector público y privado (producción, dirección y capital humano) para asegurar el éxito de los actos.

Por otra parte, resalta el ambiente de tranquilidad y seguridad durante las festividades, mencionando la numerosa asistencia y participación del público en los distintos eventos y conciertos. Asimismo, expresa que todo ha sido preparado conforme a los planes de seguridad establecidos, los planes de autoprotección y los acuerdos judiciales. También informó sobre las reuniones con diferentes colectivos y con los vecinos para explicarles temas como la disposición de la música y la ubicación de los escenarios, asegurando espacios para diferentes tipos de público. Igualmente, concreta que se han implementado áreas específicas para el Carnaval Familiar en la trasera del parque de Santa Catalina y la plaza de Canarias; el Carnaval Latino en la plaza de La Luz; así como la feria y los chiringuitos en la calle Agustín Millares Sall. Por último, menciona que todos los conciertos han tenido mucha asistencia y que los carnavales culminarán con la celebración del entierro de la sardina el próximo domingo.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

En primer lugar, el Sr. DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox) expresa su preocupación sobre la situación del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente en la zona del Puerto-Santa Catalina, donde los vecinos han alertado sobre los problemas que el carnaval causa, según lo expresado en la prensa. Igualmente, informa de la reclamación de un grupo de vecinos junto con dos comunidades de propietarios con la pretensión de que no se celebre el carnaval en su área, alegando que afecta a sus derechos fundamentales, como es el derecho al descanso, y solicitando una compensación.

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Seguidamente, recalca que el Grupo Político Vox, en el pleno de enero, advirtió que se debería encontrar un lugar alternativo para el carnaval que no interfiera con la vida de los residentes.

A continuación, manifiesta que la alcaldesa declaró que se abriría un diálogo con los vecinos, intentando conciliar el derecho a disfrutar de la fiesta con el derecho al descanso de los residentes. Sin embargo, a pesar de esto, expresa que muchos vecinos afectados argumentan que el diálogo debería haberse iniciado antes, ya que el carnaval ya estaba en marcha. Del mismo modo, cuestiona la tardía respuesta del Ayuntamiento, sugiriendo que la falta de comunicación y planificación ha llevado a esta situación conflictiva en el Carnaval de 2025.

En segundo lugar, el **Sr. GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** expresa su alegría de volver a tener a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas presente y destaca la importancia del carnaval, considerándolo la mejor fiesta. Igualmente, reconoce el esfuerzo de todos los grupos que han participado, así como la participación de la ciudadanía.

Haciendo una crítica constructiva aborda la necesidad de una mejor planificación del carnaval, reprochando la improvisación constante, mencionando los cambios de última hora en los decretos y en la organización de eventos, como la Gala *Drag* y el aforo de la misma. Asimismo, menciona un cambio de última hora que le preocupa, que es la modificación del horario de la Gran Cabalgata, y pregunta el motivo de este cambio.

En tercer lugar, la **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** critica al señor De Juan por enfocarse en recordatorios de la prensa que considera innecesarios, ya que ella lee la prensa. Asimismo, señala que los vecinos tienen derecho a expresar sus quejas y preocupaciones, y que es importante respetar sus decisiones, porque creen en el derecho a la libertad. De igual modo, alega que algunos vecinos que se quejan disfrutan de las fiestas, pero no quieren que las celebraciones se celebren cerca de sus casas. A este tenor, indica que el carnaval beneficia a la economía de Las Palmas de Gran Canaria con una inversión de 5 500 000 euros y retornos de 40 millones de euros, lo que es importante para el empleo y la industria relacionada, según un estudio realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a la necesidad de encontrar un espacio adecuado para las festividades, reconoce que están trabajando en ello, pero que ni su grupo de gobierno ni la oposición tienen una solución. Al mismo tiempo, resalta que todos los vecinos merecen el mismo respeto y aclara que el carnaval no puede realizarse de manera improvisada, ya que su organización requiere tiempo y esfuerzo de múltiples partes involucradas. Además, reprocha la falta de atención a las quejas de los vecinos en el pasado, lo cual llevó a problemas judiciales que han afectado la celebración del carnaval en ciertas áreas. Asimismo, sostiene que el carnaval debe ser cuidado por todos y lamenta que, si se hubiera prestado atención a los vecinos desde el principio, la situación actual podría ser diferente.

Respecto a los vecinos de Vegueta, considera que las exigencias fueron atendidas, pero respeta lo que decida la Justicia en ese asunto.

En relación con los cambios de horario, indica que es debido a la gran afluencia de público para una mejor organización. De igual modo, se exige a los carroceros que cumplan con todas las medidas de seguridad, ya que hay un plan de seguridad y movilidad para cada evento del carnaval.

En su segundo turno, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN** expresa que apoya el carnaval como parte de la cultura, pero también señala que los vecinos no deben soportar problemas como el ruido, olores y peleas durante la celebración. Para su argumentación, muestra una foto de la situación en el área de los chiringuitos y pregunta qué medidas se tomarían para evitar problemas legales, ya que si el Ayuntamiento pierde, eso supondría dinero a los ciudadanos. Además, enfatiza la necesidad de dialogar con los vecinos de las zonas afectadas antes de tomar decisiones y menciona una nueva reclamación contra el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria por los mismos problemas.

A continuación, el **Sr. GARCÍA MARINA** comenta que han pasado diez años desde los acuerdos del pasado y que deberían haber encontrado soluciones. También recuerda que el Carnaval de Día, que era muy bueno, desapareció bajo su gestión. Aunque reconoce el trabajo de quienes organizan el carnaval, critica la falta de planificación e improvisación, refiriéndose a que las obras de la MetroGuagua se deben retomar el año que viene y deben empezar a planificar los carnavales desde el momento actual; o a que un presupuesto, como el del año pasado, que inicialmente era de 6,5 millones de euros termine costando 7,8 millones de euros. Además, expresa su duda sobre cómo los carroceros cumplirán con las

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





normas si estas cambian la misma semana del evento y cita a un carroceros descontento de 36 años de experiencia, mencionando que varios carroceros tienen quejas sobre la gestión actual y la falta de organización.

Finalmente, la **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** afirma al señor De Juan Miñón que hablar negativamente sobre el carnaval no es un buen apoyo. Además, destaca que la judicialización es un derecho de los vecinos y que se debe dialogar con ellos antes de que surjan problemas legales. También menciona que ella, la alcaldesa y el equipo de Sociedad de Promoción están trabajando para tener el mejor carnaval con los menores inconvenientes posibles. Asimismo, resalta el papel del Servicio Municipal de Limpieza, que se encarga de mantener la ciudad limpia durante y después de los eventos del carnaval.

En respuesta al señor García Marina, aclara que no ha desaparecido el Carnaval de Día, sino aquel al que llamaban “Los Indianos”, y le sugiere al señor García Marina que les pregunte a sus compañeros de partido por qué se quitó de Triana. Además, le comenta que el Ayuntamiento invierte 5 millones de euros en el carnaval, pero también recibe grandes patrocinios de empresas que apoyan esta fiesta. A este tenor, critica a los partidos PP y Vox por ignorar datos que no se alinean con su narrativa.

Finalmente, en cuanto a los carroceros, plantea que les propuso la solución implementada en San Bartolomé por el Grupo Político Popular y que no gustó mucho.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE *SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA*

B.4.1. ÁREA DE GOBIERNO DE *SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA*

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero), para la

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

Primero, comienza su discurso reconociendo a las víctimas del terrorismo en el día europeo de su conmemoración, ya que hoy es 11M.

En cuanto a las acciones efectuadas por su área, en febrero, informa que se activó el Plan de Emergencias Municipal 5 veces, principalmente, debido a fenómenos costeros (4) y a las aglomeraciones del carnaval (1), que es un evento cultural destacado en la ciudad. Además, menciona diversas actividades culturales, como conciertos de la banda municipal por los barrios, las rutas del Patrimonio Vivo y la exposición sobre trajes típicos en el Castillo de Mata, que contribuyen a preservar las tradiciones y construir la identidad cultural de la comunidad. Del mismo modo, también revela que en febrero se conmemoró el centenario del artista Martín Chirino, con actividades relacionadas en el Castillo de la Luz y exposiciones en varios lugares. De la misma manera, menciona que estas actividades están respaldadas por el Ayuntamiento y su área de Cultura, mostrando la obra de Chirino, quien combinó identidad y vanguardia, destacando la importancia de la cultura como motor de desarrollo en la ciudad. Además, indica que han participado en una reunión organizada por la Comisión Europea y el Ministerio, donde se discutió un proyecto cultural en el que colaboran 11 ciudades, y enfatiza que la cultura es el alma de la ciudad y es vital para su transformación y desarrollo.

En cuanto al área de Seguridad, se ha invertido en el nuevo material de excarcelación y Equipos de Protección Individual (EPI) para los bomberos, con una inversión total de 600 000 euros en dos años y medio, que incluye herramientas que mejoran la intervención en accidentes de tráfico y equipamiento personal valorado en aproximadamente 6800 euros para cada bombero. También menciona una propuesta para asegurar la incorporación del cuerpo de los agentes de movilidad al de Policía Local, siguiendo ejemplos de otras ciudades como Santander. Finalmente, habla de una propuesta de productividad para los carnavales tras un diálogo con los sindicalistas, respondiendo a solicitudes históricas de estos representantes.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

Código Seguro De Verificación	DDi5QUeSiIjrdSDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En primer lugar, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** se interesa por la iniciativa presentada el 29 de julio de 2024 para nombrar una calle en honor a Ana María Echeandía Mota, exsecretaria del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ante la que el grupo de gobierno propuso una enmienda *in voce* que llevó a un acuerdo para darle un reconocimiento por su labor realizada con objetividad e independencia al servicio de la ciudad, que fue aprobado por unanimidad. Sin embargo, expresa que este reconocimiento aún no se ha realizado. Por ello, pregunta cuándo planea cumplir el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con lo acordado sobre este reconocimiento.

En segundo lugar, el señor **GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** inicia su intervención sumándose al reconocimiento de las víctimas del terrorismo, para a continuación pasar a abordar temas de seguridad y cultura en el municipio. Primero, expresa su preocupación por la situación actual de la seguridad, especialmente en relación con el carnaval, mencionando una reciente agresión sexual durante los carnavales de Las Palmas de Gran Canaria y que, según él, el nexo causal es el conflicto laboral de la Policía Local, que afecta a su efectividad. Y, después, pregunta cuántos agentes se han inscripto para la cabalgata del próximo sábado.

Además, se refiere a un incidente en el pasacalle carnavalero de Tamaraceite, donde se reportó que personas ajenas a la Policía Local regulaban el tráfico, y la ausencia de agentes en el evento. Esto, según él, podría violar el plan de seguridad establecido y le solicita información sobre ello.

Por otro lado, plantea inquietudes sobre el cierre de parques de bomberos por falta de personal, lo que pone en riesgo la seguridad de la ciudadanía, y sugiere que esto se ha vuelto una normalidad preocupante. También pide más consenso en la entrega de medallas a los bomberos en el próximo evento del año.

En el ámbito de la cultura, solicita información sobre la apertura del Museo Néstor, una de las pinacotecas más importantes de Las Palmas de Gran Canaria, cuya licitación para su reforma de 3,5 millones de euros quedó desierta.

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por último, pregunta sobre los avances en la candidatura de la ciudad como Capital de la Cultura en 2031, destacando la necesidad de consenso en todos estos temas.

A continuación, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** habla sobre la seguridad del carnaval, indicando que se ha celebrado el 85 % de los eventos sin incidentes importantes. Al mismo tiempo, señala que cada evento cuenta con un plan de protección que incluye seguridad policial, servicios sanitarios, bomberos, protección civil y planes de evacuación. A pesar de que aún faltan los eventos grandes el viernes y el sábado con la Gran Cabalgata, informa que no se han reportado problemas durante las actuaciones principales.

A colación del incidente mencionado, indica que fue la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria quien detuvo al agresor sexual, destacando también la existencia de "puntos violetas" para ayudar en esta clase de incidentes, que desgraciadamente son habituales, al igual que las intoxicaciones etílicas, donde informa que se trabaja para proteger especialmente a los menores. Al mismo tiempo, asegura que si un evento no cumple con las condiciones de seguridad, no se llevará a cabo y que este fin de semana 600 policías nacionales estarán trabajando en los eventos del carnaval en la ciudad, junto con la Policía Canaria, la Policía Local y agentes de movilidad, para garantizar la seguridad. Igualmente, explica que estos eventos son grandes y pueden tener incidentes, como el ocurrido en Tamaraceite, donde, a pesar de existir un plan de seguridad, la policía no llegó a tiempo, lo que ha llevado a investigar qué ocurrió.

Sobre los parques de bomberos, señaló que están operando al 88 % de cobertura en su plantilla básica de agentes. Asimismo, indica que han solicitado a la Concejalía de Recursos Humanos más agentes para alcanzar el 100 % de la plantilla. Además, expresa que hay promociones y jubilaciones de cabos que ayudarán a cubrir las vacantes restantes. Igualmente, resalta que este año se llevará a cabo la reclasificación de C2 a C1, lo que representa una mejora importante para los bomberos.

Con respecto al Museo Néstor, menciona que una vez superado el obstáculo importante que suponía el destino de un edificio protegido en la comisión mixta entre el Cabildo y el Ayuntamiento, ha surgido un nuevo escollo al quedar desierto el concurso para la ejecución de la obra, siendo lógico que se plantee convocar otra contratación, aunque esos detalles se los puede proporcionar el concejal del área de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, que es quien está a

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrdSDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cargo del proyecto. En cualquier caso, resalta que se haya logrado avanzar en la obra que estaba detenida.

Finalmente, con respecto a la Capital Cultural, manifiesta que la reunión fue meramente informativa, pero que se compartieron informaciones útiles y se prevén novedades que se comunicarán a la ciudadanía.

En su segundo turno, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN** reincide en que es importante reconocerle la labor desempeñada a la exsecretaria general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Al mismo tiempo, cree que este reconocimiento no debe retrasarse más. También critica la falta de licitación durante siete años para abrir el Museo Néstor, lo que considera una gran pérdida para los ciudadanos y visitantes, especialmente, para una ciudad que aspira a ser Capital Europea de la Cultura en 2031.

Seguidamente, el **Sr. GARCÍA MARINA** agradece al señor Íñiguez que haya respondido a casi todas sus preguntas, excepto la relativa a cuántos agentes de la Policía Local han manifestado su voluntad para la cobertura de eventos y el conflicto laboral pendiente. Además, le reconoce al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura que haya reconocido el problema de la seguridad en Tamaraceite y se alegra de que se esté investigando el incidente. También expresa su preocupación por la licitación del Museo Néstor, esperando que se resuelva pronto, ya que su cierre es incomprensible para la ciudadanía. Finalmente, menciona que hay preocupaciones entre los trabajadores de Cultura y de la Sociedad de Promoción sobre la falta de financiamiento para eventos culturales comparados con otros grandes eventos.

Finalmente, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** manifiesta que es cierto que “el Ignacio” que está en Sociedad de Promoción es otro y menciona que esta entidad tiene ingresos de aproximadamente 19 millones de euros, de los cuales 5,5 millones de euros son para el Carnaval y el resto para Cultura. La mayoría del dinero de la Sociedad de Promoción va a Cultura, aunque destaca la importancia del carnaval en la identidad de la ciudad, incluyendo la música, el baile y la irreverencia de la Gala

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Drag. También reconoce la necesidad de proteger la cultura de élite en la ciudad, señalando que la Administración debe trabajar unida y consensuadamente para cuidar la cultura en todos sus aspectos y que esa protección se reflejará en el proyecto común de la Capital Cultural.

En cuanto al reconocimiento de Ana María Echeandía Mota, exsecretaria general del Pleno, indica que recibirá su reconocimiento por parte del Ayuntamiento cuando sea apropiado.

C. PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **señor PRESIDENTE** da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto
128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Francisco Hernández Spínola



María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: “Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente”.

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	DDi5QeSiIjRdsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	11/04/2025 13:43:20
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

